enero 2016

www.fmreview.org/es/destino-europa

Abusos en las fronteras de Europa

Duncan Breen

Los refugiados y migrantes han tenido que ver una y otra vez cómo sus derechos eran violados ampliamente por miembros de cuerpos policiales en algunas fronteras europeas. La UE necesita abrir más vías legales para que la gente que busca protección llegue a salvo a Europa.

En ausencia de una respuesta política firme que esté implementada en todos los Estados miembro de la Unión Europea (UE), el peso de recibir, examinar y procesar las solicitudes de las miles de personas que llegan y de reducir la migración irregular ha recaído sobre todo en los Estados que se encuentran en las fronteras exteriores de Europa. Como respuesta, algunos Estados miembro que se encuentran en esas fronteras han establecido una serie de medidas para intentar reducir el número de traspasos irregulares, algunas oficiales —como la construcción de vallas y el despliegue de agentes de policía adicionales en las fronteras y otras extraoficiales, como el uso de la violencia y hacerles recular hasta los Estados vecinos. A pesar de las muchas pruebas de que estos abusos han estado ocurriendo en varios puntos durante los últimos tres años, la Comisión Europea apenas ha dado algún paso para que los Estados miembro de la UE rindan cuentas. En vez de pedir su investigación por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los colectivos de derechos humanos y del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa Nils Muižnieks, estas prácticas han seguido vigentes en muchos casos, violando las leyes internacionales y europeas.

Hacer recular a refugiados o migrantes

Hacer recular a los refugiados o migrantes constituye un retorno irregular desde un Estado a otros estados vecinos sin ningún tipo de control, o el rechazo en la frontera de las personas que buscan protección internacional. Además de que podría dar lugar a su devolución directa o indirecta, hacerles recular también viola la prohibición de las expulsiones colectivas de extranjeros estipulada en el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos. Desde octubre de 2012 y de forma sistemática¹ los refugiados y migrantes que intentaban cruzar de Turquía a las islas griegas denunciaban que sus embarcaciones fueron interceptadas e inhabilitadas por barcos con policías griegos a bordo y que les remolcaron de vuelta a aguas turcas. Algunos dicen que

unos hombres con máscaras les golpearon y robaron durante estas interceptaciones mientras que a otros les expulsaron de la isla griega a la que habían conseguido llegar y fueron llevados de vuelta y abandonados en aguas turcas. En la frontera terrestre la gente con frecuencia denuncia que la policía griega les expulsó de vuelta a Turquía a través del río Evros después de que lo hubiesen cruzado en pequeñas embarcaciones. La oficina griega de ACNUR denunció en 2014 que se habían documentado acusaciones fundamentadas de 152 casos independientes durante 2013 y 2014 en los que se había hecho recular a migrantes y refugiados. Durante el mismo período, ACNUR remitió nueve defensas por escrito a las autoridades griegas acerca de esta cuestión pero sólo recibió una respuesta que denegaba esas acusaciones². Las denuncias por haber hecho recular a estas personas en el mar parecía que se habían detenido durante algunos meses en 2015 pero se reanudaron a finales de julio, y en 2015 se siguieron denunciando más casos en la frontera terrestre3.

Cuando en septiembre y octubre de 2013 Bulgaria sufrió un aumento en el número de personas que cruzaban irregularmente se documentaron varios casos en el que las autoridades búlgaras les habían hecho recular a la frontera con Turquía⁴. Algunos de ellos alegaron que les golpearon y que les robaron el dinero y los teléfonos. En marzo de 2015 ACNUR solicitó una investigación tras el fallecimiento de dos hombres iraquíes después de que supuestamente se les hiciera recular desde Bulgaria.

En España, las ONG han grabado a agentes policiales españoles golpeando a las personas que intentaban cruzar la valla de Melilla y, por consiguiente, empujándoles de vuelta a Marruecos. En octubre de 2014 se grabó a dichos agentes golpeando y tirando de la valla a un ciudadano camerunés hasta que cayó al suelo⁵. El hombre, que al parecer quedó inconsciente, fue trasladado de vuelta a territorio marroquí a través de una verja en la valla y lo dejaron allí. Un tribunal español retiró en agosto de 2015 los cargos

contra los ocho policías implicados, citando la falta de pruebas. También se acusó a las autoridades españolas de contribuir a la muerte de al menos 13 personas en febrero de 2014 al dispararles balas de goma y lanzarles gas lacrimógeno mientras nadaban desde una playa marroquí hasta Ceuta.

Los colectivos de derechos humanos también han documentado casos durante el trayecto desde Grecia a otros destinos de la UE en los que se les hacía recular desde Serbia a la ex República Yugoslava de Macedonia, y de allí a Grecia⁶. Primero en julio y luego de nuevo en agosto de 2015, la ex República Yugoslava de Macedonia selló temporalmente su frontera con Grecia. En agosto de 2015, a medida que las cifras en la frontera rondaban de forma inusual las 3 000 personas, las autoridades intentaron dispersar a los grupos disparándoles granadas aturdidoras y gas lacrimógeno, pese a que había muchos niños pequeños de los que varios resultaron heridos. También se grabó a la policía y a los militares arremetiendo contra los refugiados con sus porras. En septiembre se repitieron escenas similares cuando la policía húngara se enfrentó con los refugiados y migrantes después de que Hungría cerrara su frontera con Serbia.

Además de restringir el acceso en las fronteras europeas, los Estados miembro de la UE también han puesto en marcha otras medidas como acuerdos con países de origen y de tránsito para prevenir las salidas, el uso de la detención como elemento disuasorio y acuerdos de readmisión para facilitar el retorno de migrantes irregulares a los países vecinos. Pero a pesar de los esfuerzos para restringir las entradas en puntos concretos la gente sigue intentando entrar en Europa y las rutas simplemente van cambiando, a veces en dirección a otros Estados de la UE. Cuando se establecieron medidas para restringir la entrada a la frontera terrestre entre Turquía y Grecia en 2012, más gente empezó a cruzar hasta Grecia por mar y se incrementó el número de llegadas a Bulgaria; tras el cierre de la frontera de Hungría con Serbia, la gente se desvió hacia Croacia.

Acceso lícito

A pesar de las sobradas pruebas de violaciones de derechos en estas fronteras, las instituciones de la UE y sus Estados miembro no han tomado medidas para parar esos abusos, mientras los países involucrados siguieron recibiendo asignaciones anuales

de millones de euros del Fondo de Seguridad Interior (fronteras exteriores y visados) para reforzar el control fronterizo sin desarrollar mecanismos de rendición de cuentas para abordar los abusos en las fronteras. Lo que se ha hecho ha sido buscar una reparación a través del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha demostrado ser un mecanismo efectivo pero tardío para poner fin a las políticas que consisten en hacer recular a los migrantes y refugiados.

Desde la perspectiva de la protección a los refugiados, aumentar las formas de entrar legalmente en Europa evitaría que quienes están huyendo de la persecución y del conflicto emprendieran viajes peligrosos que conllevasen abusos por parte de los contrabandistas durante el trayecto y de los funcionarios del Gobierno en las fronteras, y supondría una gran reducción de las vidas que se pierden cada año. Crear más canales de entrada legal también para los sirios podría aliviar mucho la actual crisis debido a que a día de hoy son los que más entran en Europa y un colectivo ampliamente reconocido en el continente como refugiados, lo que también permitiría una mejor gestión de la entrada y el movimiento y podría servir como piloto para otras nacionalidades.

Esto puede hacerse de diversas maneras, entre ellas, una que garantice la puesta en marcha de sistemas de entrada sensibles con la protección y medidas por las que los agentes que protejan las fronteras de la UE sean capaces de identificar a la gente que pudiera necesitar protección internacional y garantizarles la entrada para que accedan al sistema de asilo. Se podría hacer aumentar el uso de la tramitación a través de las embajadas en países como Turquía, Líbano y Jordania para que expidieran visados humanitarios o visados de reagrupación familiar que permitieran a los sirios viajar a países específicos de la UE y buscar protección allí (aunque las embajadas necesitarían aumentar su capacidad para tramitar más casos). Existen precedentes de todo. Por ejemplo, Irlanda y Suiza lanzaron programas de reagrupación familiar para los sirios en 2013 mediante un programa a corto plazo que garantizaba visados a 111 personas en Irlanda, mientras que el programa suizo había concedido 4 700 visados en noviembre de 2015. También se tendría que mejorar el acceso a mecanismos de reagrupación familiar para otras nacionalidades. Y existen

www.fmreview.org/es/destino-europa

precedentes de que se han concedido visados humanitarios en otros 15 Estados de la UE, entre ellos Francia, que desde 2012 concedió hasta 1 880 visados para pedir asilo para los sirios. Alemania también ha prometido 18 500 plazas mediante un programa de patrocinio individual más 20 000 plazas de admisión por motivos humanitarios.

Otras propuestas para permitir un mayor acceso legal a la protección en Europa para los que busquen asilo serían, por ejemplo, la eliminación del visado obligatorio (y del visado de tránsito) para los ciudadanos sirios (como ya hicieron algunos Estados de la UE para los refugiados que se huían de la guerra en la antigua Yugoslavia), evacuaciones por razones médicas y becas académicas, y el aumento del uso de la admisión por razones humanitarias y reasentamiento en las que, antes que una embajada, sea ACNUR quien se responsabilice de la tramitación inicial. La UE también podría implementar por fin su Directiva sobre Protección Temporal, en especial cuando el número de llegadas impida tramitar las solicitudes de asilo en un tiempo razonable.

Al mismo tiempo, resulta vital que se provea de recursos a los Estados miembro en las fronteras exteriores de la UE para que puedan llevar a cabo una recepción adecuada, realizar los procedimientos de asilo apropiados y que puedan integrar realmente a los refugiados. Un mayor apoyo financiero para los sistemas de asilo desincentivaría a los Estados a llevar a cabo prácticas irregulares e ilegales en las fronteras para mantener a los solicitantes de asilo fuera. Lo que más se echa en falta entre los líderes europeos sería un liderazgo político y un diálogo sincero acerca de cuál es la mejor manera de responder a las necesidades de unas personas necesitadas que no se detendrán por más vallas que se pongan ni por los abusos a los que les sometan en las fronteras.

Duncan Breen duncancbreen@gmail.com Consultor independiente. Cualquier opinión expresada en el presente artículo es únicamente la del autor.

- 1. Documentado por Pro Asyl y Amnistía Internacional http://tinyurl.com/ProAsyl-PushedBack y www.amnesty.org/en/documents/EUR25/004/2014/en/.
- 2. www.refworld.org/docid/54cb3af34.html
- 3. www.hrw.org/news/2015/10/22/greece-attacks-boats-risk-migrant-lives y www.amnesty.org/download/Documents/EUR0325442015ENGLISH.PDF
- 4. http://tinyurl.com/HRW-ContainmentPlan
- 5. https://vimeo.com/109091397
- 6. www.amnesty.eu/content/assets/Reports/Europes_ Borderlands_Balkans.pdf y www.hrw.org/news/2015/04/15/ serbia-police-abusing-migrants-asylum-seekers

Melilla: un espejismo en el camino a Europa

Frida Bjørneseth

No parece haber consenso entre quienes llegan a Melilla sobre si se consideran ya en Europa o aún en África.

El enclave de Melilla es un territorio español de 12 km2 situado en la costa mediterránea del norte de África que tiene frontera con Marruecos. Para algunos, esta «Europa fuera de Europa» representa un modo de llegar a este continente.

La frontera se encuentra actualmente muy fortificada debido al gran número de entradas sin autorizar: tiene tres vallas, construcciones de seis metros de altura con alambre de espino en su parte superior y guardias patrullando abajo. Pero el aumento del refuerzo de las fronteras no ha conseguido impedir que los migrantes las crucen. La mayoría de los que pasan a Melilla se quedan en un centro estatal gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España conocido como

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). Normalmente es allí donde se procesarán sus casos, con independencia de que se trate de uno de asilo o de una posible deportación.

Las demografías del centro son diversas. Los dos mayores colectivos son africanos subsaharianos y sirios, con una gran diversidad dentro y fuera de cada colectivo. Pero el principal factor que encontramos que les unía a todos era la espera y la omnipresente incertidumbre que conlleva. Nadie sabía cuánto tiempo iba a tener que esperar en el CETI y pocos eran conscientes de qué les esperaba cuando partieran hacia el territorio español peninsular; un viaje y un concepto al que se referían como la «salida».